



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16094

31/07/2017

44720

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación a la pregunta de referencia se informa que, con carácter general, la primera transferencia del dinero para la ejecución de los Planes de Fomento del Empleo Agrario se efectúa dentro del primer trimestre de cada año. Ahora bien, debido a la prórroga de los presupuestos del año 2016, hasta que se aprobaron los del año 2017 con fecha 13 de julio (BOE de 15 de julio de 2017), la primera transferencia de dinero se realizó en mayo del presente año. Por tanto, ésta ha podido ser la causa por la que, en ciertos casos, se haya podido producir un retraso en el inicio de los Planes.

Madrid, 16 de octubre de 2017